ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JAUS/MMS

LOTA, 29 de agosto 2016
DECRETO Nº 1508
Vistos:

a) Por tener que participar en el **"DIPLOMA EN TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ACTUALIZACION DE TÉCNICAS QUIRÚRGICAS PARA EL CONTROL REPRODUCTIVO DE LA POBLACIÓN CANINAS Y FELINAS"** Organizado por la Sub Secretaria de Desarrollo Regional y Administrativo , Diploma entregado por la Universidad de Concepción , el que se realiza en el Centro de recursos Didácticos al Interior del Campus de la Universidad de Concepción , en la ciudad de Concepción, diploma con modalidad presencial y Online ,presencial los días Jueves 25 de Agosto 2016 a las 18.00 hrs. y viernes 02 y 23 de Septiembre , viernes 04 de Octubre , viernes 18 y 25 de Noviembre y viernes 02 y 09 de Diciembre 2016 en un horario de 10.00 a 17.00 horas.

b) Oficio N°110 de fecha 24-05-2016 de Directora de Obras Sra. Marlene Báez S. a Sr. Alcalde solicitando la autorización de la medico veterinaria Srta. Carla Aravena Del Pozo para participar en la capacitación "**Diploma en Tenencia Responsable de Mascotas y Actualización De Técnicas Quirúrgicas para el Control Reproductivo de la Población Caninas y Felinas".**

c) Memo N°04221 del 24-05-2016 del Sr. Alcalde a Jefe de Personal autorizando la participación de la Srta. Carla Aravena Del Pozo.

d) Decreto alcaldicio N° 3.897 del 31 de 12-2015 que aprueba contrato a Honorarios a Suma alzada de la medico veterinaria Srta. Carla Aravena Del Pozo, entre el 01 de enero y el 31 de diciembre 2016.

e) Lo dispuesto en el **Art. 22º** y siguientes de la Ley **Nº 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

f) Ley Nº **19.880,** sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D. F. L. Nº **1/21006** de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el **26.07.06,** que fija texto refundido 18.695.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Beca del Diploma, fue otorgada por la SUBDERE, previa postulación de parte de la funcionaria a Honorarios Srta. Carla Aravena Del Pozo, con el patrocinio alcaldicio.

2.- Que, está en condiciones de iniciar clases el día 25 de agosto, 2016 razón por lo cual, la Universidad de Concepción que imparte el Diploma, comunica al funcionario mediante correo electrónico

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE** la participación a la funcionaria **Srta. Carla Aravena Del Pozo Rut:** medico veterinaria contrato a Honorarios Suma Alzada, quien tiene relación directa con el contenido del Diploma señalado en letra a) de los "vistos" del presente decreto.

2.-Déjese constancia que no se cancela de viatico por cuanto a la fecha no existe disponibilidad presupuestaria año 2016.

3.-Otorguese gastos de traslado de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.

4.-Establecese que la funcionaria se reincorporé a sus /labores habituales el día lunes hábil después de su capacitación.

5.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

6.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem **215-22-08-007-000-000** "Pasajes, fletes y Bodegajes" del Presupuesto municipal año **2016.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Vº Bº CONTROL
(S)

Distribución:
- **Carpeta Funcionario.**
- **Dirección Adm. y Finanzas**
- **Encargado de Remuneraciones(2)**
- **Dirección de Control.**
- **Bienestar de Personal**
- **Pág. Web.**
- **Archivo**

DIRECCIÓN DE CONTROL
OTROS
Ant.: Memo Nº 48/2016
Procedencia: D. Control (S)
Fecha: 13/09/2016